

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023**

En la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023, en la dependencia de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES programada dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2023, cuyo objeto establece:

OBJETO: "Compraventa de bienes de propiedad de la Industria Licorera del Cauca dados de baja consistente en ocho (8) tanques así: siete (7) tanques equipo rojo de hierro y un (1) tanque equipo pulmón, 30 lámparas de aluminio con luces LED y residuos sólidos (chatarra: hierro, acero, cobre y aluminio.) Procedimiento que se hará mediante venta publica como chatarra al mejor postor. "

Compareció como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	NIT	VALOR ECONÓMICA	PROPUESTA
RCC Y ASOCIADOS S.A.S	900876199-0	\$8.613.500	

Se procede a realizar la verificación de los documentos subsanables, aportados por los proponentes conforme la lista inscrita en el acta de cierre del proceso,

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES

Oferente No. 01 RCC Y ASOCIADOS S.A.S

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	X		

CONCLUSIÓN: El proponente No. 01 TECNICOMPRESORES S.A.S, cumple con la totalidad de los requisitos de la Invitación.

RECOMENDACIÓN: El Comité evaluador recomienda al señor Gerente de la Industria Licorera del Cauca, adjudicar el proceso de Invitación Pública N. ° 002 de 2023, cuyo objeto establece: "Compraventa de bienes de propiedad de la Industria Licorera del Cauca dados de baja consistente en ocho (8) tanques así: siete (7) tanques equipo rojo de hierro y un (1) tanque equipo pulmón, 30 lámparas de aluminio con luces LED y residuos sólidos (chatarra: hierro, acero, cobre y aluminio.) Procedimiento que se hará mediante venta publica como chatarra al mejor postor. " A la sociedad RCC Y ASOCIADOS S.A.S, identificada bajo el Nit. No. 900876199-0, por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.613.500).

Firma por parte del Comité evaluador.

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Contratista División Jurídica

ANA MARÍA SARMIENTO JARAMILLO
Contratista División Administrativa